

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Javier Cuevas Argote, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Washington ? Estados Unidos de América, del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2004, a objeto de participar en su calidad de Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional en ?Las Reuniones Anuales de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Hacienda, al ciudadano José Luis Pérez Ramírez, Viceministro de Presupuesto y Contaduría del 3 al 5 de octubre de 2004.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.